

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahám Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **2230195900001126**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

Existe un análisis de riesgo oficial justifica una amenaza real contra su seguridad, o si asume un cargo público con funciones de protección (como la titularidad del DIF municipal) y el Ayuntamiento aprueba el resguardo ante un peligro en el cUAL LA C. Lizbeth Lepe Patiño, "PRIMERA DAMA DE ESTA CIUDAD" Y PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL CUENTE CON ESCOLTAS.

El sistema DIF le informa:

"La asignación de servicios de protección personal a la titular del Patronato del DIF Municipal (comúnmente referida como "Primera Dama") se justifica en argumentos técnicos, jurídicos y de análisis de riesgo, ya que los recursos públicos y el personal policial no pueden asignarse por mera costumbre o parentesco.

1. Justificación Normativa y Administrativa

- **Naturaleza del Cargo:** Aunque la Presidencia del Patronato del DIF suele ser un cargo honorífico, implica ejercer funciones públicas reales en la toma de decisiones sobre la asistencia social. Esta justificación determina si la persona está expuesta a amenazas reales, extorsión o riesgos específicos derivados de su función.
- **Dictamen de Análisis de Riesgo:** Las legislaciones estatales y reglamentos locales exigen un estudio técnico de factibilidad y vulnerabilidad realizado por la Secretaría o Dirección de Seguridad Pública Municipal. Este análisis determina si la persona está expuesta a amenazas reales, extorsión o riesgos específicos derivados de su función.

2. Justificación Operativa e Institucional

- **Representación de la Institución:** La Presidenta del DIF realiza de manera recurrente itinerarios públicos, visitas a zonas de alta vulnerabilidad, polígonos de marginación o focos rojos del municipio para la entrega de apoyos sociales y supervisión de programas.
- **Manejo de Temas de Alto Impacto Social:** El DIF municipal administra casos delicados relacionados con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, violencia intrafamiliar, albergues y restitución de derechos. Estas actividades involucran dinámicas que pueden detonar conflictos o represalias por parte de agresores o grupos delictivos.

Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx



- **Seguridad Indirecta del Entorno Municipal:** Dado el vínculo con el Presidente Municipal o la dinámica de seguridad local, la figura representa un objetivo vulnerable en materia de seguridad institucional o extorsiva en entornos de alto riesgo." (sic)

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correspondientes, reuniendo la información de las dependencias que tienen bajo su dominio la información solicitada, acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

